ZONA FRANCA Surcolombiana

CARTILLA DE CALIFICACIÓN DE USUARIOS

PALERMO (Huila)

INTRODUCCION

Una Zona Franca es un área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del territorio aduanero nacional para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones.

Dentro de una zona franca existen cuatro clases de usuarios:

1. El USUARIO OPERADOR. Es la persona jurídica es la persona jurídica autorizada para dirigir, administrar, supervisar, promocionar y desarrollar una o varias Zonas Francas, así como para calificar a sus usuarios.

2. El USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES. Es la persona jurídica instalada exclusivamente en una o varias Zonas Francas, autorizada para producir, transformar o ensamblar bienes mediante el procesamiento de materias primas o de productos semielaborados.

3. El USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS. Es la persona jurídica autorizada para desarrollar, exclusivamente, en una o varias Zonas Francas, entre otras, las siguientes actividades:

Logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación; Telecomunicaciones, sistemas de tecnología de la información para captura, procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos, y organización, gestión u operación de bases de datos; Investigación científica y tecnológica; Asistencia médica, odontológica y en general de salud; Turismo; Reparación, limpieza o pruebas dé calidad de bienes; Soporte técnico, mantenimiento y reparación de equipos, naves, aeronaves o maquinaria; Auditoria, administración, corretaje, consultoría o similares.

4. USUARIO COMERCIAL. Es la persona jurídica autorizada para desarrollar actividades de mercadeo, comercialización, almacenamiento o conservación de bienes, en una o varias Zonas Francas. Los usuarios comerciales no podrán ocupar, en su conjunto, un área superior al cinco por ciento (5%) del área total de la respectiva Zona Franca.

Concepto de exclusividad. Las personas jurídicas que soliciten la calificación como Usuario Industrial de Bienes y Usuario Industrial de Servicios, deberán estar instalados exclusivamente en las áreas declaradas como Zona Franca y podrán ostentar simultáneamente las dos calidades. El servicio ofrecido por el Usuario Industrial de Servicios deberá ser prestado exclusivamente dentro o desde el área declarada como Zona Franca siempre y cuando no exista desplazamiento físico fuera de la Zona Franca Permanente de quien presta el servicio.

OBJETIVO

El objeto de esta cartilla de instrucciones para calificar como usuario de Zona Franca Surcolombiana, es señalar los puntos fundamentales a los que debe hacer referencia el potencial Usuario, sin perjuicio de la ampliación de la información que le requiera Zona Franca Surcolombiana, en función de las características específicas del proyecto.

La cartilla orienta sobre la información requerida para la evaluación económica, financiera y comercial, con el fin de determinar la viabilidad del proyecto en Zona Franca Surcolombiana. Este instructivo es aplicable a cualquier empresa interesada en instalarse den Zona Franca Surcolombiana y enlista los requisitos para solicitar la calificación y los documentos que se deben anexar.

NORMATIVIDAD VIGENTE

Para el desarrollo de la presente cartilla se tendrá en cuenta la siguiente normatividad:

- Decreto 390 de 2016
- Decreto 2685 de 1999, con sus respectivas modificaciones (Dec 383 y 4051 de 2007).
- Resolución 4240 del 2 de junio de 2000. Con sus respectivas modificaciones (Resolución 5532 de 2008).

REQUISITOS PARA CALIFICARSE COMO USUARIO DE ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA

Con el ánimo de obtener la calificación como Usuario de Zona Franca Surcolombiana, las empresas interesadas deben cumplir con los requisitos que se relacionan a continuación, de acuerdo a los decretos 383 y 4051 de 2007 y la resolución 5532 de 2008.

El potencial usuario deberá presentar la documentación solicitada a la Gerencia de Zona Franca Surcolombiana en original, una copia física y una copia en medio magnético.

1. **SER UNA NUEVA PERSONA JURÍDICA:** legalmente establecida o una sucursal de sociedad extranjera legalizada de acuerdo con las exigencias del Código de Comercio, con el único propósito de desarrollar exclusivamente la actividad dentro de la Zona Franca Permanente.
2. **REQUISITOS DE INVERSIÓN Y EMPLEO**: La calificación de los usuarios industriales y comerciales, está sujeta a la generación de nuevos empleos y a la inversión de recursos dependiendo de los activos totales de la sociedad, la cual se mide en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Activos (SMMLV)	**Nueva Inversión**	**# Empleos**
0-500	0	0
501-5.000	0	20
5.001-30.000	5.000	30
más de 30.001	11.500	50

En el evento en que dentro del año siguiente a la calificación del Usuario Industrial o Comercial se aumente el valor de los activos totales deberán ajustarse los compromisos de empleo y/o inversión, según corresponda.

Cuando se disminuya el valor de los activos totales podrán ajustarse los compromisos de empleo y/o inversión, según corresponda.
A partir del segundo año siguiente a la puesta en marcha del proyecto deberá mantenerse mínimo el noventa por ciento (90%) de los empleos a que se refieren los compromisos según el monto de activos totales (numerales b, c y d).

La inversión requerida para activos totales mayores a los 5.000 SMMLV, se debe dar en los tres años siguientes a la expedición del acto de calificación, y reajustarse anualmente si se dieran cambios significativos en los activos de la compañía. El número de empleos deben ser directos y formales y darse a la puesta en marcha del proyecto (Art 19 del decreto 4051 de 2007).

Una vez realizada la nueva inversión exigida como compromiso para obtener la calificación como Usuario industrial, o más tardar dentro del mes siguiente, se deberá acreditar por parte del usuario calificado, ante Zona Franca Surcolombiana, el cumplimiento del requisito de nueva inversión. Las inversiones en nuevos activos reales productivos y terrenos se acreditarán con certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal, con los certificados de tradición y las facturas o documentos que acrediten su adquisición.

Una vez generados los nuevos empleos exigidos como compromiso para obtener la calificación como usuario industrial, o más tardar dentro del mes siguiente del vencimiento del término, se deberá acreditar por parte del usuario calificado, ante Zona Franca Surcolombiana, el cumplimiento de este requisito. Los empleos directos y formales se acreditarán con los contratos laborales celebrados conforme con las normas legales vigentes que rigen la materia y las planillas y demás soportes de los aportes a seguridad social y parafiscales, y los empleos vinculados con los contratos laborales celebrados entre las empresas vinculadas a la Zona Franca y su empleados o los soportes contables que acrediten el trabajo realizado. En este caso adicionalmente se deberán remitir los contratos laborales celebrados conforme con las normas legales vigente o soporte que acrediten la relación laboral existente entre las empresas o personas naturales vinculadas a la Zona Franca como proveedores y los usuarios de la respectiva Zona Franca y con las planillas y demás soportes de los aportes a la seguridad social y parafiscales.

3. OBLIGACIÓN PARA OPERAR EN EL AREA CALIFICADA

Se debe garantizar que en el espacio asignado a un usuario comercial o industrial solo debe operar el usuario calificado, por lo tanto, no deben coexistir en un mismo espacio dos razones sociales diferentes. Si tal situación se pretende, estas deben contar con una separación física.

4. DOCUMENTACION

- Carta de solicitud, indicando la clase de usuario para la cual solicita calificación. (**Anexo 1**)
- Información General de la Empresa (**Anexo 2**)
- Composición del capital (**Anexo 3**)
- Declaración de origen de fondos (**Anexo 4**)

- Compromiso para obtener certificaciones (**Anexo 5**)
- Declaración juramentada del Representante Legal y los socios (**Anexo 6**)
- **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- **Registro Único tributario** (RUT)
- **Estatutos vigentes**.
- **Referencia Bancaria**. En caso de ser una empresa nueva, referencias bancarias de sus socios.
- **Referencia Comercial.** (**2)** (de clientes con los que haya realizado o que vaya a efectuar vínculos comerciales).
- **Certificación SIPLA** (Sistema para la prevención de lavado de activos) que implementará la empresa al iniciar su operación en la zona franca Surcolombiana, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular 170 de 2002. (**Anexo 7**)
- Carta de compromiso de cumplimiento de compromisos de inversión y empleo. (**Anexo 8**)
- **Concepto favorable de la entidad competente**. Cuando sea el caso, si la actividad lo amerita, sobre el impacto ambiental del proyecto, de acuerdo con las normas ambientales vigentes. Cuando se pretenda prestar servicios turísticos, concepto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Cuando el proyecto abarque la prestación de servicios de salud, concepto del Ministerio de Protección Social. Demás autoridades calidades y acreditaciones exigidos por la autoridad competente según el caso, necesarias para el desarrollo de la actividad, así como acreditaciones especiales que requieran dichas entidades.
- **Titulo jurídico de disposición y uso del área** (contrato de arrendamiento ó contrato de compra-venta o folio de matrícula inmobiliaria del predio)
- Otros documentos que pueda exigir Zona Franca Surcolombiana.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR

Se hace necesario la descripción del proyecto a desarrollar, Estudio de factibilidad financiera, económica y mercado del proyecto en Zona Franca Surcolombiana, que demuestre su solidez y capacidad para desarrollar las actividades señaladas en el objeto social.

a. **Resumen Ejecutivo**: Se trata de resumir en una o dos páginas los siguientes aspectos del proyecto:

- Objetivos
- Metas: Definir lo que se espera obtener en el mediano y largo plazo (crecimiento en ventas, ampliación de líneas, crecimiento del mercado, alianzas, etc.)
- Justificación
- Valor total de la inversión
- Impacto socio- económico del Proyecto: Compromiso con la sociedad, impacto en el medio ambiente y en el sector.
- La actividad de la empresa, en el mercado al cual se encuentra orientada, sus ventajas y clientes potenciales

b. Descripción detallada del Proyecto de Inversión

- Programa de ventas (**Anexo 9**)
- Identificación de la competencia
- Estrategia de comercialización: Un breve resumen delas estrategias que se implementaran para la promoción de los bienes y los servicios que se ofrecerán desde la Zona Franca y los canales de distribución que se utilizaran
- Estrategia de posicionamiento
- Mano de obra requerida (**Anexo 10**)
- Cronograma de inversión en capital de trabajo (**Anexo 11**)

c. Descripción del área a calificar

- Requerimientos de áreas (**Anexo 12**)
- Mapa de distribución: de las áreas de producción distribución, administrativas y de servicios del proyecto
- Título jurídico de disposición y uso del área (Certificado de libertad y tradición, contrato de arrendamiento o contrato de compraventa)
- Cronograma de ejecución del proyecto en Zona Franca (**Anexo 13**)[1]
- Proyección de indicadores económicos. Regionales y Nacionales relacionados con el proyecto. Fuentes: DANE, Banco de la República, Gobernación del Huila, Alcaldía, etc.

d. Descripción de procesos Industriales o de servicios a prestar

- Materias primas, accesorios y materiales de embalajes adquiridos del territorio aduanero Nacional. **(Anexo 14)**
- Materias primas, accesorios y materiales de embalajes importados o ingresados del resto del mundo. **(Anexo 15)**
- Estrategia de producción**.** Descripción del proceso productivo, porcentaje de capacidad instalada y departamentos que se relacionan en el mismo.
- Análisis del mercado potencial de los servicios y/o productos que se fabricaran, comercializaran o prestaran en Zona Franca Surcolombiana; realizar una breve descripción y análisis del mercado objetivo de la empresa y determinar si éste es nacional o internacional, indicando de igual forma el porcentaje estimado de cada uno.(**Anexo 16**)

e. **Estudio de factibilidad financiera**

Para efectos del estudio de factibilidad financiera el solicitante debe considerar como mínimo los siguientes aspectos:

[1] **Puesta en marcha**: Etapa subsiguiente a la terminación de la fase de construcción de obras civiles o edificios incluyendo la instalación de activos fijos de producción, tales como maquinaria y equipo para el desarrollo del proceso productivo y montaje de los demás bienes necesarios para la ejecución del proyecto, que en todo caso no podrá exceder del plazo máximo otorgado para el cumplimiento del 100% de la nueva inversión.

- Supuestos económicos durante el periodo proyectado: inflación, devaluación, tasas esperadas del costo del capital y tasa de interés prevista del costo de la deuda o de su pasivo, número de activos fijos que posee la empresa;

- Proyección de los estados financieros a diez años: balance general, flujo de caja y efectivo y estado de resultados; descripción de cálculos y tendencias. Deben suscribirse por revisor fiscal y contador.
- Indicadores de rentabilidad económica. Evaluación y sustentación de valor presente neto, tasa interna de retorno (TIR) u otros indicadores de rentabilidad económica. Deben suscribirse por revisor fiscal y contador.
- Descripción del modelo financiero
- Fuentes de financiación (**Anexo 17**)
- Plan de inversiones.
- Proyección de las ventas y/o ingresos tanto del mercado local como del mercado externo.
- Cronograma de Inversión en Capital Fijo**. (Anexo 18)**

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONOMICA:

a. Generación de economías de escala y desarrollo regional;
b. Proyección de indicadores económicos regionales y nacionales relacionados con el proyecto;
c. Descripción de procesos industriales o de servicios a prestar;
d. Materias primas;
e. Estrategia de producción;
f. Análisis del mercado potencial de los servicios y/o productos que se fabricarán o comercializarán o prestarán en la zona franca Surcolombiana, que demuestren su solidez y capacidad para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social.

La persona jurídica que pretenda ser calificada como usuario industrial o comercial de una zona franca permanente deberá acreditar ante el usuario operador el monto de sus activos totales, mediante certificación suscrita por el representante legal de quien pretenda ser calificado y el revisor fiscal. Dicha certificación deberá contener como mínimo la descripción de cada uno de los ítems que componen los activos totales.

Certificación expedida por el revisor fiscal o el contador en el cual indique que la empresa no se encuentra reubicando su actividad empresarial del Territorio Aduanero Nacional a la Zona Franca Permanente.Si la empresa solicitante está desarrollado su actividad en el territorio nacional y pretende relocalizarse en la zona, tenga en cuenta: Si solicita calificación como usuario industrial de bienes, debe acreditar que relocaliza toda la actividad económica de la empresa a Zona Franca, mediante la presentación de una certificación del representante legal y del revisor fiscal. Que su patrimonio líquido supere los sesenta mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, (60.000 s.m.m.l.v), presentando para el efecto, certificado de revisor fiscal. Carta de compromiso mediante la cual se obliga a invertir dentro de los tres (3) años siguientes a su calificación como usuario industrial de bienes, un valor equivalente al ciento por ciento (100%) del patrimonio líquido declarado en el año fiscal previo a la autorización.

Si solicita la calificación como usuario industrial de servicios: Acreditar que relocaliza toda la actividad económica de la empresa a Zona Franca, mediante la presentación de una certificación del representante legal y del revisor fiscal. Que su patrimonio líquido supere los sesenta mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, (60.000 s.m.m.l.v.), presentando para el efecto, certificado de revisor fiscal. Carta de compromiso mediante la cual se obliga a incrementar dentro del año siguiente a la autorización, la planta de personal, tanto en cantidad como en valor de la nómina de salarios y demás prestaciones laborales, en un porcentaje superior al ciento por ciento (100%) del promedio de los empleos y emolumentos correspondientes al año inmediatamente anterior a la fecha de la calificación. Para el efecto deberá anexar certificado de revisor fiscal en el que conste tal incremento.

COSTOS DE LOS DERECHOS DE CALIFICACIÓN

Al momento de la calificación deberá acreditar el pago de los derechos de estudio de calificación y registro de su empresa como Usuarios de la Zona Franca Surcolombiana cuyo costo es de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.oo) + IVA, asignación de la clave del Programa Integral de Control Informático de Zonas Francas – PICIZ WEB cuyo valor es de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) + IVA y por los derechos de uso del Programa PICIZ, CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($180.000.oo) + IVA mensuales. Este valor es ajustado anualmente por el Usuario Operador.

Los usuarios calificados pagaran a la copropiedad de la Zona Franca Surcolombiana un valor mensual correspondiente al valor de la operación dentro de la Zona Franca Surcolombiana.

Una vez el Usuario Calificado envíe la totalidad de los documentos y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma, en un término no superior a 30 días calendario, el Usuario Operador deberá emitir el acto de calificación.

PROPIEDAD DEL CLIENTE

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Toda la información suministrada por el cliente para el proceso de calificación de usuarios, será tratada en absoluta confidencialidad y no será revelada a terceros sin consentimiento estricto del cliente; solamente será utilizada por Zona Franca Surcolombiana y en caso de requerirse, por Zona Franca Bogotá con el fin de obtener aclaración de dudas.

Atentamente

OLGA LUCIA MONJE ALVAREZ
Gerente

ANEXO 1 (MODELO SOLICITUD DE CALIFICACION)

Ciudad y fecha

Señores
ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA SAS U.O.
Usuario Operador
Ciudad.

Referencia: Petición de Calificación como usuario _____ de la Zona Franca Surcolombiana.

Apreciados Señores:

Yo _____, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ de _____, actuando en este acto en mi calidad de Representante Legal de la sociedad _____ identificada con N.I.T._____. Persona jurídica constituida mediante _____ y previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, solicito que la sociedad sea calificada y autorizada para operar como USUARIO _____ DE LA ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA.

Declaro bajo gravedad de juramento que la información consignada en esta solicitud es real y que la Sociedad que solicita la calificación como usuario _____ de la Zona Franca Surcolombiana, conoce y cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1004 de 2005, Decreto 2685 de 1.999 y sus modificaciones, Decreto 383 de 2007. Decreto 4051 de 2001, Resolución 5532 y sus modificaciones.

Anexo como sustento de lo anterior, los documentos que para tal efecto tiene establecidos el usuario operador.

Cordialmente

FIRMA: _____

Nombre:_____

Empresa: _____

ANEXO 2 (INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA)

DATOS GENRALES DEL SOLICITANTE.

Razón social del Solicitante:	
Sigla :	
N.I.T.:	
Representante Legal o Gerente:	
Identificación:	
Registro Mercantil:	
Dirección del solicitante:	
Ciudad :	
País :	
Teléfonos :	
Fax :	

1. Constitución de la Sociedad Año : _____ Domicilio : _____
2. Objeto Social: _____
3. Capital : _____
4. Representante Legal o autorización[2].

Nombre: _____ Identificación: _____

Facultades: _____

_____

_____

7. Antecedentes de la empresa[3] : _____

_____

8. Descripción del proyecto de inversión _____

_____

[2] En caso de requerirse autorización especial al representante legal, por parte de la junta directiva y otro cuerpo de decisión de la sociedad, para la celebración del contrato como usuario con el usuario operador, debe en este punto indicarse el documento y las circunstancias bajo las cuales se otorga dicha autorización.

[3] Se deberá realizar una pequeña reseña histórica que contenga el origen, desarrollo, actividades, etc.

ANEXO 3

COMPOSICION DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD USUARIA

INVERSIONISTA	**CAPITAL (millones $)**	**CAPITAL (millones US)**	**PARTICIPACION %**
CAPITAL NACIONAL			
1. 2. 3. 4. 5.			
CAPITAL NACIONAL TOTAL			
CAPITAL EXTRANJERO			
1. 2. 3. 4. 5.			
CAPÍTAL EXTRANJERO TOTAL			
CAPITAL TOTAL			

ANEXO4

DECLARACION JURAMENTADA DE ORIGEN DE BIENES

Yo, _____, identificado con C.C. No. _____, expedida en _____, obrando como Representante Legal de la sociedad _____, con N.I.T. _____ debidamente autorizado como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Neiva, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de fondos a la entidad Zona Franca Surcolombiana.

1. Los recursos que la empresa tiene para operar provienen de las siguientes fuentes (actividad, objeto, ventas, utilidades etc)

_____

_____

2. Declaro que los recursos que se manejarán dentro del giro ordinario de los negocios, no provienen de ninguna actividad ilícita de las complementadas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, Igualmente manifiesto que no permitiré que terceros utilicen nuestra empresa para canalizar a través de ella, fondos provenientes de las actividades ilícitas de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni se efectuarán transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior firmo el presente documento a los _____( ) días del mes de _____ de _____ en la ciudad de Neiva, Huila.

FIRMA: _____

Nombre:_____

Empresa: _____

ANEXO 5

(MODELO COMPROMISO PARA OBTENER CERTIFICACIONES)

Ciudad y fecha

Señores
Secretaría Técnica Comisión Intersectorial de Zonas Francas
Dirección de Productividad y Competitividad
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Cordial saludo;

La sociedad _____ al momento de obtener la ratificación o concepto favorable por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, del acto de calificación expedido por el Usuario Operador de la Zona Franca Surcolombiana y dentro de los dos (2) años siguientes, se comprometerse a obtener certificación en cuanto a procedimientos, servicios, infraestructura, tecnología y demás elementos inherentes al desarrollo de su actividad a su calificación como usuario industrial o comercial de Zona Franca Surcolombiana, de acuerdo a los parámetros que para tal efecto establezca el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en las resoluciones reglamentarias correspondientes.

Atentamente

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Nombre: _____

Empresa: _____

ANEXO 6 (MODELO CERTIFICACION NO CULPOSA)

Neiva, _____

Señores
Secretaría Técnica Comisión Intersectorial de Zonas Francas
Dirección de Productividad y Competitividad
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Cordial saludo;

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, actuando en mi calidad de representante Legal de la empresa _____, identificada con Nit. _____ Manifiesta bajo la gravedad de juramento, que ni yo ni los socios de la empresa hemos sido condenados por delitos no culposos durante los (5) cinco años anteriores a la solicitud de certificación.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Nombre: _____

Empresa: _____

ANEXO 7 (Modelo carta de compromiso de implementación del SIPLA)

Ciudad y fecha

Señores
Secretaría Técnica Comisión Intersectorial de Zonas Francas
Dirección de Productividad y Competitividad
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

ASUNTO: Compromiso de implementar y desarrollar un sistema Integral para la Prevención y Control al Lavado de Activos - SIPLA.

Respetados señores

La sociedad xxxxxxxxxxxxxxxx con N.I.T. xxxxxxxxxx al momento de ser calificada como usuario _____ mediante acto expedido por el Usuario Operador de la Zona Franca Surcolombiana, se compromete a implementar y desarrollar un SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS – SIPLA de acuerdo a los parámetros establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas

Nacionales (DIAN) mediante circular No. 0170 de 2002, y por la Unidad de Información Administrativa Financiera (UIAF) mediante la resolución No. 285 de 2007.

Atentamente,

FIRMA: _____
NOMBRE: XXXXXXXXXXXX (representante legal)
CC: XXXXXXXXX
EMPRESA: xxxxxxxxxxxxxxxxxx

Anexo 8. (Carta de compromiso cumplimiento compromisos de inversión y empleo)

Ciudad y fecha

Señores
Secretaría Técnica Comisión Intersectorial de Zonas Francas
Dirección de Productividad y Competitividad
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

ASUNTO: Cumplimiento de compromisos de inversión y empleo.

Respetados señores

Yo_____, identificado con cédula de ciudadanía _____ , obrando como representante legal de la sociedad _____ con N.I.T. _____ , debidamente autorizado como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, manifiesto que a la puesta en marcha del proyecto los activos totales de la sociedad se encuentran ubicados en el rango de entre _____ y _____smmlv. Debido a lo anterior, me comprometo a cumplir con los acuerdos establecidos en los numerales 12 al 15 del Artículo 393-24 del Decreto 2685 de 1999, adicionado por el artículo 1 del decreto 383 de 2007 y 4051 de 2007.

Atentamente,

FIRMA: _____
NOMBRE: XXXXXXXXXXXX (representante legal)
CC: XXXXXXXXX
EMPRESA: xxxxxxxxxxxxxxxxxx

ANEXO 9

PROGRAMA DE VENTAS

(Valor en millones de pesos)

Descripción	Posición Arancelaria	Unidad de Medida	1o. Año		2o. Año		3o. Año		4o. Año		5o. Año		61o. Año		7o. Año		8o. Año		9o. Año		10o. Año	
			$ Ventas	%	$ Ventas	%	$ Ventas	%	$ Ventas	%	$ Ventas	%	$ Ventas	%	$ Ventas	%	$ Ventas	%	$ Ventas	%	$ Ventas	%
a.																						
b.																						
c.																						
d.																						
e.																						
f.																						
g.																						
h.																						
i.																						
TOTAL																						

ANEXO No. 10
MANO DE OBRA REQUERIDA
(En millones de Pesos)

	1 Año		2 año		3 año		4 Año		5 Año	
	#	$	#	$	#	$	#	$	#	$
a. Personal Directivo - Nacional - Extranjero										
b. Personal Técnico - Nacional - Extranjero										
c. Personal Administrativo - Nacional - Extranjero										
d. Personal Calificado - Nacional - Extranjero										
e. Personal No Calificado - Nacional - Extranjero										
f. Personal de oficina - Nacional - Extranjero										
TOTAL										

Empleos Nacionales	**1 Año**	**2 año**	**3 año**	**4 Año**	**5 Año**
- Hombres					
- Mujeres					
Empleos Extranjeros	**1 Año**	**2 año**	**3 año**	**4 Año**	**5 Año**
- Hombres					
- Mujeres					

ANEXO No.11

CRONOGRAMA DE INVERSION EN CAPITAL TRABAJO

(Valor en millones de Pesos)

CAPITAL FIJO	**AÑO 1**				**AÑO 2**				**AÑO 3**				**AÑO 4**				**AÑO 5**			
	Sem 1		**Sem 2**		**Sem 1**		**Sem 2**		**Sem 1**		**Sem 2**		**Sem 1**		**Sem 2**		**Sem 1**		**Sem 2**	
a. Terreno																				
b. Construcciones																				
c. Maquinaria y Equipos(Vr. CIF)																				
Producción																				
Oficinas																				
Otros																				
d. Costo de instalación de los equipos																				
e. Costos de alistamiento para producción																				
f. Provisión para contingencias																				
TOTAL																				

ANEXO No. 12

REQUERIMIENTOS DE AREA

MANZANA: _____ LOTE # _____ BODEGA: _____ PISO: _____

AREA EN LA ZONA FRANCA		
DESCRIPCION	Metros 2	Porcentaje
1. Área total del lote o bodega		100%
1.1. Área ocupada 1er. Piso		
1.2. Área de Parqueaderos		
1.3. Área de Zonas Verdes		
1.4. Área de accesos		
1.5. Área de cargue y descargue		

2. Área total construida		100%
2.2. Área de Oficinas		
2.3. Área de Planta		
2.4. Área de Almacenamiento		
2.5. Otras áreas (explique)		

ANEXO No. 13

CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROYECTO EN LA ZONA FRANCA

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1. Inicio de la construcción de las instalaciones												
2. Inicio de la instalación de la maquinaria y de equipos												
3. Inicio de entrenamiento del personal												
4. Inicio de la etapa de pre-producción y de producción												
5. Inicio de la etapa de comercialización de la producción												

ANEXO No. 14

MATERIAS PRIMAS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE EMBALAJES ADQUIRIDOS DEL TERRITORIO ADUANERO NACIONAL

(En millones de pesos)

		AÑOS DE OPERACIÓN									
Descripción	Unidad de Medida	1er. Año		2o. Año		3er. Año		4o. Año		5o. Año	
		%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
a.											
b.											
c.											
d.											
e.											
f.											
g.											
h.											
i.											
j.											
k.											
TOTAL											

ANEXO No. 15
MATERIAS PRIMAS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE EMBALAJES IMPORTADO O INGRESADO DEL RESTO DEL MUNDO
(En millones de Pesos)

		AÑOS DE OPERACIÓN									
Descripción	Unidad de Medida	1er. Año		2o. Año		3er. Año		4o. Año		5o. Año	
		%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
a.											
b.											
c.											
d.											
e.											
f.											
g.											
h.											
i.											
j.											
k.											
l.											
TOTAL											

ANEXO 16.

ANÁLISIS DE MERCADO.

Justificación:	_____ _____ _____ _____
Tipo de productos a fabricar, producir, transformar o ensamblar:	_____ _____ _____
Mercados a ser atendidos:	_____ _____
Explicaciones de los servicios a prestar al interior de la Zona Franca:	_____ _____ _____ _____
Estrategia de Comercialización o Producción:	_____ _____ _____

(Incluir diagrama de flujo del proceso de producción o del servicio a prestar)

ANEXO No. 17

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO

(Primer Año)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	En millones de pesos	En millones de Dólares	%
CAPITAL PROPIO			
BANCOS NACIONALES			
PÚBLICOS 1. 2. 3.			
PRIVADOS 1. 2. 3.			
BANCOS EXTRANJEROS			
PÚBLICOS 1. 2. 3.			
PRIVADOS 1. 2. 3.			
PROVEEDORES 1. 2. 3.			
OTRAS FUENTES 1. 2. 3.			
TOTAL			

ANEXO No.18

CRONOGRAMA DE INVERSION EN CAPITAL FIJO

(Valor en millones de Pesos)

CAPITAL FIJO	**AÑO 1**				**AÑO 2**				**AÑO 3**				**AÑO 4**				**AÑO 5**			
	Sem 1		**Sem 2**		**Sem 1**		**Sem 2**		**Sem 1**		**Sem 2**		**Sem 1**		**Sem 2**		**Sem 1**		**Sem 2**	
a. Terreno																				
b. Construcciones																				
d. Maquinaria y Equipos(Vr. CIF)																				
Producción																				
Oficinas																				
Otros																				
d. Costo de instalación de los equipos																				
e. Costos de alistamiento para producción																				
f. Provisión para contingencias																				
TOTAL																				